

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29391 *Anuncio del Notario Pablo Bermúdez Nadales de subasta por procedimiento extrajudicial.*

Yo, Pablo Bermúdez Nadales, Notario de Móstoles, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con despacho profesional en calle Mariblanca, número 7, de Móstoles (Madrid), hago saber:

Que ante mí se tramita, a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A.", procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 593/12, de la siguiente finca:

Finca urbana en el término municipal de Móstoles (Madrid):

Piso segundo letra B. Del bloque diecisiete de la urbanización denominada "Los Llanos", en término municipal de Móstoles, hoy Isaac Peral, número seis. Está situado en la planta segunda del edificio sin contar con la baja.

Consta de hall de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y cuatro metros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, con el piso letra C, de esta planta; por la izquierda, con terreno de la finca o fachada principal a la que tiene una ventana y un balcón-terraza; por el fondo, con medianería de la casa y terreno de la finca, al que tiene el tendedero y una ventana; y por el frente, con el piso letra A de la misma planta y pasillo de acceso a la escalera por donde tiene su entrada.

Cuota: Cuatro enteros noventa centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Móstoles, al tomo 1.643, libro 482, folio 172, finca de Móstoles Sección 1.ª número 9.160.

Referencia catastral: 7039503VK2673N0009ZL.

Tasación a efectos de subasta: Doscientos treinta y dos mil novecientos setenta y cinco euros con diecisiete céntimos de euro (232.975,17 euros).

Y que, procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día cinco de octubre de dos mil doce, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día nueve de noviembre de dos mil doce, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día diez de diciembre de dos mil doce, a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día diecisiete de diciembre de dos mil doce, a las doce horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría sita en Móstoles, en la calle Mariblanca, número 7.

3. El tipo para la primera subasta es de doscientos treinta y dos mil novecientos setenta y cinco euros con diecisiete céntimos de euro (232.975,17 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación y la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el correspondiente cheque bancario a nombre del Notario, hasta el momento de la subasta.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mótoles, 22 de agosto de 2012.- El Notario, don Pablo Bermúdez Nadales.

ID: A120059845-1